Cordova, Martes 8 de Agosto 1713 =

En la Muy noble y Muy Leal Ciud. de Cordova a veintiocho dias del mes de agosto de mil setecientos y trece años los Muy Ill.tes Señores Murcia se juntaron en el Cabildo de Cordova, como lo han acostumbrado, es a saber D.n Garcia Ramirez de Arellano Caballero del Orden de Santiago Correg.or de esta Ciudad, D.n Luis de Cordova, Don Germ.o Zarandona, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Franz.co Molina Almela, D.n Pedro de Torres, D.n Alfonso Manrrea, D.n Rodrigo Aleman, D.n Diego Zarzosa, D.n Alfonso de Torres, y D.n Franzisco de Torres Regidores =

Siendo Patrizio Serrano, Lucas Arrnao, y Gines Gal.d Surdos =

Se Reparar el puente =

El Sr. D.n Luis de Cordova, Miguel Melendez, Dioguenta Como la puente del Rio segura necesita para su permanencia en el tiempo de seis meses de quinientas quintales de otros precios reparos = Y la Ciud. habiendo visto el Acuerdo que el Sr. Correg.or y el Sr. D.n Alfonso de Torres hagan reconocer dicha puente y lo cual fizeri que la parezcie, y si el Reparo fuere de cortta consideraz, lo agan executar, diziendo de conideraz, lo manden a su tasar. Dando quenta de lo que se ofreziere =

Bienes de la Ciud. del Rey.to de Caballeria de Bo Omon =

El Sr. Correg.or manifesto a esta Ciudad Orpay, que acaba de Rezeuir de el Sr. Supp.te permano de D.n Pedro Fazardo Calde ron Sr.io mayor de esta Ciud. su fha de siete de Octubre, en que le Ordenaba y Como hamendo el Rey Resuelto y mandado, Pasar esta Ciud. el Rey.to de Caballeria de Bo Omon, para el fin que le expresa, y Llegado a dicha Ciud. el Mthen Cor.l Se parezio, por no perder tiempo partiz y a lo inmediatamente a su Camino lo executa, a fin de que dicie providencias para su alojam.to y de los oficiales correspondientes a su grado, y que la Caballeria se aguarte de perder la mas Comod.te Presumiendose la Casa nezeraria para todo el tiempo que el Rey.to se mantubiere en esta Ciudad donde llegara dentro de seis y ocho dias segun lo expresado el Mthen Cor.l Aguecadelando el Sr. Correg.or dar Oziendo que lo que se satisfiz.o el Sr. Supp.te y medio de dicho D.n Pedro Fazardo, fue que se sirviese su Ma.d de expresar y escrivir la forma con que se haria de practicar dho alojam.to con el Min.o de Caballos para el Quartel, Cantidad de Paja y los demas providencias con expresion de quenta de que con hande ser dhos gastos, para practicar con zierto esta Providencia Entrado lo que era de Premis.o del Rey Zamo de este gov.no en fuerza de sus Reales ordenes, y Siguiendo los